

Acerca de esta memoria.

Periodo objeto del informe, frecuencia y entidades incluidas.

Mutualidad elabora anualmente esta memoria, que ofrece una visión integral del desempeño ESG de la entidad. Aunque la compañía no está obligada a presentar un informe de sostenibilidad o un Estado de Información No Financiera (EINF), realiza este ejercicio de forma voluntaria, reafirmando su compromiso con la transparencia. A partir del ejercicio 2025, la entidad comenzará a reportar conforme a los requerimientos de la Directiva CSRD y sus estándares ESRS.

La información incluida en esta memoria corresponde a Mutualidad General de la Abogacía durante el ejercicio 2024 (del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024) y el informe fue publicado en abril de 2024. Asimismo, Grupo Mutualidad elabora, con la misma periodicidad, sus estados financieros consolidados y auditados, disponibles en la web corporativa de la entidad, los cuales incluyen a Mutualidad General de la Abogacía, Avanza Previsión, Ingeniería Mediación, Agencia de Seguros Exclusiva y Value Plus Properties.

Memorias anteriores.

Las memorias de ejercicios anteriores se encuentran disponibles en formato PDF, para ver online o descargar, en la web www.mutualidad.com.

Verificación externa.

La información económica publicada en esta memoria ha sido revisada por un auditor independiente, tal como se detalla en el informe de auditoría de las cuentas anuales. Asimismo, Mutualidad somete a verificación externa la información relativa a su huella de carbono. El resto de la información contenida en esta memoria no ha sido objeto de verificación externa.

Actualización de la información y cambios significativos.

En 2024 no ha habido cambios significativos en la organización o en su cadena de suministro. Tampoco ha variado el alcance o el periodo objeto de esta memoria. No se han producido modificaciones o errores significativos en la información presentada con anterioridad o en las fórmulas de cálculo. En aquellos datos en los que exista una variación significativa respecto al ejercicio anterior, se ha incluido una explicación en el capítulo correspondiente.

Temas materiales a efectos de GRI.

La selección de los contenidos incluidos en el presente informe se basa, entre otros aspectos, en el análisis de materialidad realizado en el marco de la preparación del Plan de Sostenibilidad 2023-2027.

Dicho análisis está fundamentado en las consultas a los grupos de interés (mutualistas, empleados, instituciones, proveedores, medios de comunicación, tercer sector etc.), así como en la opinión experta de

Temas materiales en la estrategia ESG de Mutuality	Equivalencia con los temas materiales definidos por GRI
Lucha contra el cambio climático y reducción de emisiones.	Agua y Efluentes. Biodiversidad. Emisiones. Residuos.
Eficiencia energética.	Materiales. Energía.
Diversidad, equidad e inclusión.	Presencia en el mercado. Empleo. Diversidad e igualdad de oportunidades. No discriminación.
Atracción y fidelización del talento.	Empleo. Salud y seguridad en el trabajo. Libertad de asociación y negociación colectiva.
Formación y desarrollo profesional.	Formación y educación.
Atención y satisfacción del cliente.	Salud y Seguridad de los clientes.
Acción social.	Impactos económicos indirectos. Comunidades locales.
Cumplimiento, ética y transparencia.	Prácticas de abastecimiento. Anticorrupción. Competencia desleal. Prácticas en materia de seguridad. Política pública. Salud y Seguridad de los clientes. Marketing y etiquetado.

un tercero independiente, la regulación aplicable en materia ESG, las mejoras prácticas sectoriales y las tendencias a nivel nacional e internacional.

Como resultado de este proceso y con el objetivo de informar sobre los temas ESG relevantes para los grupos de interés, en conformidad con los Estándares GRI, esta memoria informa sobre los siguientes asuntos:

Temas materiales en la estrategia ESG de Mutuality	Equivalencia con los temas materiales definidos por GRI
Ciberseguridad y protección de datos.	Salud y Seguridad de los clientes. Privacidad del cliente.
Gestión de riesgos ESG.	-
Divulgación de información no financiera.	-
Gobernanza de la sostenibilidad.	-
Productos con atributos de sostenibilidad.	Impactos económicos indirectos.
Digitalización.	Impactos económicos indirectos.
Finanzas sostenibles.	Impactos económicos indirectos. Trabajo infantil. Trabajo forzoso u obligatorio
Solvencia y resultados financieros.	Desempeño económico.

Hechos posteriores al cierre.

El 26 de febrero de 2025, la Comisión Europea presentó una propuesta para reducir la carga administrativa de las empresas sin comprometer sus obligaciones en materia de sostenibilidad. Entre las medidas destacadas en el ámbito de la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD), se incluyen:

- **Prórroga de plazos:** Se propone retrasar en dos años (hasta 2028) la obligación de reportar para las empresas actualmente sujetas a la CSRD, cuyo inicio estaba previsto para 2026 o 2027. Este es el caso de Mutuality.
- **Revisión del alcance:** Se plantea modificar el umbral de empleados para la aplicación de la directiva, ampliándolo a 1.000 trabajadores.
- **Simplificación del reporte:** Se busca reducir el número de datos requeridos en los informes de sostenibilidad.

A lo largo de 2025, Mutuality supervisará y evaluará sus obligaciones legales en materia de reporting de información no financiera y sostenibilidad.

Contacto.

Para cualquier consulta sobre este informe, los grupos de interés pueden dirigirse al e-mail: sostenibilidad@mutuality.com.

